



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:005237/2014

Córdoba, 01 ABR 2014

VISTO:

El pedido de prórroga del Prof. Méd. Rosendo STORERO (Leg. 20304) de continuar en el cargo que viene desempeñando como Profesor Asistente (DSE) en la I^o Cátedra de ORL;

CONSIDERANDO:

- Lo informado por la Dirección de Previsión (Fs. 6);
- El Dictamen de la Asesoría Letrada de esta Facultad (Fs. 8/9);
- Lo dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (Fs.10);

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE

Art.1º: Prorrogar interinamente al Prof. Méd. Rosendo STORERO (leg. 20304) en el cargo de Profesor Asistente (DSE) de la I^o Cátedra de ORL, desde 01/04/2014 hasta el 31/09/2014, (seis meses). La prórroga queda sujeta a que se expida la Justicia Federal en los autos -caratulados "Asociación Docentes e Investigadores de la Universidad Córdoba C/ Universidad Nacional de Córdoba" .-

Art.2º: Protocolizar y comunicar a las Áreas correspondientes.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A VEINTI SIETE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

RESOLUCION Nro:

SP
DT

248

Prof. Mgter ROSELINDA... SECRETARÍA TÉCNICA... FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS... UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA